

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Semestre 2º

San José, domingo 26 de noviembre de 1899

Número 126

Administración:

Imprenta Nacional, Calle 19 Norte

CALENDARIO

NOVIEMBRE

[ESTE MES TIENE 30 DÍAS]

Domingo 26—Los Desposorios de la virgen Santísima. Santos Pedro Alejandrino, Conrado, obispo, y Fausto, mártir.

Lunes 27—Santos Facundo y Primitivo, mártires, y Virgilio de Salzburgo, obispo.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

SECRETARIAS DE ESTADO

CARTERA DE JUSTICIA.—Acuerdo número 486.—Crea una plaza de escribiente en la Alcaldía 3ª de San José y señala la dotación.

CARTERA DE POLICÍA.—Acuerdo número 204.—Hace nombramiento en reposición.—Número 205.—Acepta una renuncia.

CARTERA DE HACIENDA.—Reproducción.

Documentos varios

GOBERNACIÓN.—Edicto matrimonial.— Documentos defectuosos.—Detalles.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

RÉGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

*Secretaría de Relaciones Exteriores,
Instrucción Pública, Justicia, Gracia, Culto
y Beneficencia*

Cartera de Justicia

Nº 486

Palacio Nacional

San José, 22 de noviembre de 1899

A solicitud de la Corte Suprema de Justicia,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Crear una plaza de escribiente en la Alcaldía 3ª de San José y dotarla con cincuenta pesos mensuales, sueldo que se pagará de eventuales de Justicia.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—El Subsecretario de Estado en el despacho de Justicia,—JUSTO A. FACIO.

Secretaría de Gobernación y Policía

Cartera de Policía

Nº 204

Palacio Nacional

San José, 25 de noviembre de 1899

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar á don Manuel Morera para Secretario de la Agencia Principal de Policía de la ciudad de Alajuela, en virtud de haber fallecido don Alfredo Ulate, quien desempeñaba aquellas funciones.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

Nº 205

Palacio Nacional

San José, 25 de noviembre de 1899

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aceptar la renuncia que del cargo de Médico del Pueblo del circuito IV de esta provincia ha presentado el Doctor don Rafael Granera.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

Secretaría de Hacienda y Comercio

Para conocimiento de los interesados y fiel observancia, se reproduce el siguiente decreto, advirtiendo que la Secretaría de Hacienda no despachará en lo sucesivo ninguna solicitud que no venga ajustada al citado decreto.

"Nº 19

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA,

Considerando que el Estado debe dar su protección á toda empresa ú obra de carácter nacional, municipal, de beneficencia y cultos públicos, lo mismo que favorecer la inmigración á la República,

DECRETA:

Art. 1º.—Los materiales y demás objetos que se importen al país para la construcción y

equipo de obras municipales, templos y casas de beneficencia públicos, no pagarán derechos de aduana y muellaje.

§—Para obtener esta gracia se requiere que la Municipalidad, persona ó asociación que quiera acogerse á ella, presente á la Secretaría de Hacienda y Comercio nota del pedido que va á ordenarse al exterior. La Secretaría calificará los objetos que han de gozar de la gracia y lo comunicará al interesado.

Art. 2º.—El ajuar de uso personal y conjunto de objetos de uso profesional de las personas que vengan á establecerse en el país, no comprendidos en el artículo 192 del Código Fiscal, pagarán solamente la mitad de los derechos señalados por la Tarifa de Aduanas.

La aduana en donde se haga el registro determinará, en cada caso, el límite de esta gracia, sin perjuicio de la revisión que por la ley corresponde á la Contaduría Mayor.

AL PODER EJECUTIVO

Dado en el Salón de Sesiones, en el Palacio Nacional, en San José, á los veintidós días del mes de junio de mil ochocientos ochenta y siete.

A. ESQUIVEL,

Presidente

MANUEL J. JIMÉNEZ,

Prosecretario

ANDR. SÁENZ,

Secretario ad hoc

Palacio Presidencial.—San José, á veintisiete de junio de mil ochocientos ochenta y siete.

Ejecútese

BERNARDO SOTO

El Secretario de Estado en el despacho de Hacienda y Comercio,

MAURO FERNÁNDEZ"

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

Nº 472

James Alexander Stibbel, mayor de edad, soltero, carpintero, jamaicano y de este vecindario, hijo legítimo de Alexander Stibbel y Margaret Murray, finados, se ha presentado solicitando contraer matrimonio con Maud Ann Wright, mayor de edad, soltera, de oficios domésticos, jamaicana y de este vecindario, hija legítima de John Wright y Susana Allen, finados.

Se pone en conocimiento del público para los fines de ley.

Gobernación de Limón.—23 de noviembre de 1899.

J. M. SANDOVAL O.

José S. Soto,—Srio.

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Personas, cuyo despacho va al día

	Tomo	Asiento
Antonio Zelaya Villegas	67	2757
Simón Zamora Barquero.....	—	2312

Registro Público.—San José, 25 de noviembre de 1899.

JOSÉ M^a ACOSTA

CARTEL

Convócase á la asamblea electoral de este cantón á una reunión que tendrá lugar á las 12 m. del día 8 de diciembre próximo, en el local de la Gobernación, con el objeto de elegir tres Regidores propietarios y dos suplentes, que han de componer la Corporación Municipal, que debe funcionar durante el año de 1900.

Gobernación de la provincia de Guanacaste.— Librería, 16 de noviembre de 1899.

El Gobernador,

PEDRO QUIRÓS A.

Se convoca á la Electoral de este cantón para que en asamblea general, á las 12 m. del 8 de diciembre entrante, en el salón del Palacio Municipal en esta ciudad, proceda á la elección de Municipalidad para el año de 1900; tres propietarios y dos suplentes.

Gobernación de la comarca de Puntarenas.—18 de noviembre de 1899.

S. LIZANO

CONVOCATORIA

Convócase á la Electoral de este cantón para que á las doce del día ocho de diciembre entrante, comparezca en el salón municipal, con el objeto de que en asamblea general, procedan á la elección de tres Regidores propietarios y dos suplentes, los cuales formarán la Corporación Municipal que ha de funcionar durante el año de 1900.

Jefatura Política de San Ramón.—20 de noviembre de 1899.

El Jefe Político,

PROCOPIO GAMBOA

CONVOCATORIA

A los electores propietarios y suplentes de este cantón se convocan para que á las 12 m. del día 8 de diciembre del presente año, se reúnan en la oficina de esta Jefatura, con el objeto de que elijan tres Regidores propietarios y tres suplentes, que formarán el Cuerpo Municipal que debe fungir el año de 1900.

Jefatura Política de Palmares.—20 de noviembre de 1899.

B. SAGOT

CONVOCATORIA

Convócase á la asamblea electoral de este cantón para las 12 m. del día ocho de diciembre próximo, con el objeto de que elijan tres Regidores propietarios y tres suplentes, que formarán la Municipalidad que debe funcionar durante el año de 1900.

Jefatura Política del cantón de Aserrí.—23 de noviembre de 1899.

FROILÁN CASTRO

CARTEL

Convócase á los electores propietarios y suplentes de este cantón, para que se reúnan en el local de esta Jefatura á las 12 m. del día 8 de diciembre próximo, con el objeto de elegir tres Regidores propietarios y tres suplentes que han de funcionar durante el año de 1900.

Jefatura Política del cantón de Tarrazú.—San Marcos, 21 de noviembre de 1899.

PASCUAL VARGAS

ORDEN

Se previene á todos los vecinos de esta ciudad, que á la mayor brevedad posible deben proceder á hacer el blanqueo ó pintura, tanto en el interior como en el exterior de sus casas de habitación; la refección de aceras y la limpia y refección de las medias calles frente á sus propiedades, bajo la pena de hacer los trabajos por la Policía, debiendo pagar el costo de éstos, más cinco pesos (\$ 5-00) de multa, los que no obedecieren la presente orden.

Agencia Principal de Policía de Heredia, 16 de noviembre de 1899.

P. FULGENCIO VÍQUEZ

AVISOS

Con fecha 6 del corriente fué depositada por la Policía, en calidad de perdida, una potrancia retinta, pequeña, ordinaria, sin fierro y como de un año de edad. Se publica el presente para los efectos de ley.

Agencia Principal de Policía.—Santa Ana, 10 de noviembre de 1899.

D. PORRAS Q.

Anuncios

Exámenes públicos

Se invita al público en general, y en particular á los padres de familia y autoridades locales, para que se sirvan asistir á los exámenes públicos, que se practicarán en las escuelas que á continuación se indican:

DOMINGO 26 DE NOVIEMBRE

Provincia de San José

Ciudad..... Varones (Escuela Superior)
Niñas (Clausura de clases y distribución de certificados en la Escuela Anexa al Colegio de Señoritas, de 2 á 4 p. m.)

Alajuelita..... Varones y niñas
San Juan de Dios.....
Jarís.....

Provincia de Alajuela

Churrucá..... Mixta
Santa Gertrudis..... Varones
Puente de Piedra..... Niñas
Esquipulas..... Varones y niñas

Provincia de Heredia

San Rafael, villa..... Varones y niñas
Santo Domingo de Santa Bárbara Mixta

LUNES 27 DE NOVIEMBRE

Provincia de San José

Ciudad..... Varones (Escuela Superior)
Niñas (Escuela Superior)
Alajuelita..... Varones y niñas
San Juan de Dios.....
San Antonio, Puriscal.....

Provincia de Alajuela

Santiago del Este..... Varones
Tacares.....
Santa Gertrudis..... Niñas
Palmares (villa)..... Varones y niñas

Provincia de Cartago

Ciudad..... Mixta (Escuela Elemental)
San Rafael..... Varones
San Nicolás.....
Concepción.....

Provincia de Heredia

San Rafael (villa)..... Varones y niñas
San Roque (Barba)..... Mixta

MARTES 28 DE NOVIEMBRE

Provincia de San José

Ciudad..... Varones (Escuela Superior)
Niñas
Alajuelita..... Varones
San Pedro.....
San Juan de Dios..... Niñas
San Antonio, Puriscal..... Varones

Provincia de Alajuela

Santiago del Este..... Varones
Tacares.....
Santa Gertrudis..... Niñas
Palmares (villa)..... Varones y niñas

Provincia de Cartago

San Rafael..... Varones
San Nicolás.....
Concepción.....
Santa Cruz.....
Guadalupe.....

Provincia de Heredia

San Rafael (villa)..... Varones y niñas
San Antonio de Belén..... Varones

Comarca de Puntarenas

Paquera..... Mixta

MIÉRCOLES 29 DE NOVIEMBRE

Provincia de San José

Ciudad..... Varones (Escuela Superior)
Niñas, Id. Id.
(Clausura de clases y distribución de certificados en las escuelas de párvulas números 1 y 2, en el salón del Edificio Metálico, de 6 á 8 de la noche).

San Pedro..... Varones y niñas
San Antonio, Puriscal..... Niñas
San Juan de Dios.....

Provincia de Alajuela

Santiago del Este..... Varones
Grecia (villa).....
Tacares..... Niñas
Palmares (villa)..... Varones y niñas

Provincia de Cartago

San Rafael..... Varones
San Nicolás.....
Concepción.....
Guadalupe.....
Santa Cruz..... Niñas

Provincia de Heredia

San Rafael (villa)..... Varones y niñas
San Antonio de Belén.....

Inspección General de Enseñanza.—San José, 25 de noviembre de 1899.

INTERESES

por "tierras baldías" que vencen en el presente mes.

Table with columns for names, locations, and interest amounts. Includes entries like José Díaz Sánchez, Teresa Díaz González, etc.

Contabilidad Nacional.—San José, 1º de noviembre de 1899.

MANL. ARAGÓN

Secretaría de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia

Las composiciones para el concurso anual médico-científico deben ser enviadas á esta Secretaría antes del día 15 de diciembre próximo, fecha en la cual se cerrará el concurso.

San José, 22 de noviembre de 1899.

El Secretario, F. J. RUCAVADO

3-2

Secretaría de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia

En sesión celebrada el 20 de los corrientes, esta Facultad acordó no admitir como válido ningún diploma de médico, farmacéutico ó dentista que no tenga las firmas siguientes:

- a) La de la autoridad civil del lugar en donde se expida el diploma, autenticando las de los profesores de la Universidad ó Colegio;
b) La del Ministro de Relaciones Exteriores ó autoridad competente del país donde ha sido expedido el diploma, autenticando la firma de la autoridad local;
c) La del Representante de Costa Rica, autenticando la del Ministro de Relaciones Exteriores; y
d) La del Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica, autenticando la última.

San José, 22 de noviembre de 1899.

El Secretario, F. J. RUCAVADO

10-2

COLEGIO SUPERIOR DE SEÑORITAS

El domingo 26, á las 2 p. m., tendrá lugar el acto público de canto y calistenia.

Serán repartidos los certificados de conclusión de estudios y honoríficos.

Se invita al público en general, y en particular á los padres de familia.

La Directora,

MARIAN LE CAPPELLAIN

JOSÉ VARGAS M.,

ABOGADO Y NOTARIO

Despacha en la avenida central, Este, número 349.